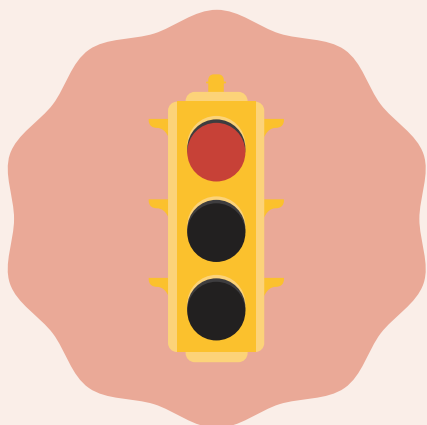


ALUMNADO CON SÍNTOMAS FUERA DEL CENTRO.



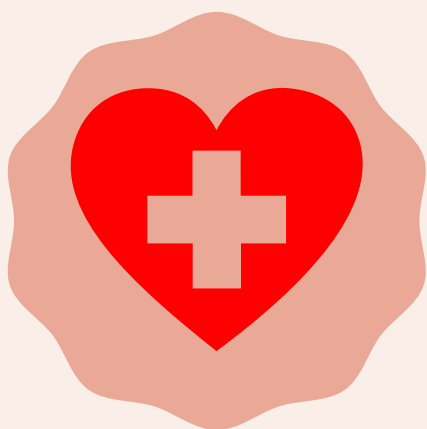
LOS SÍNTOMAS PUEDEN INCLUIR:

- Fiebre.
- Tos, sensación de falta de aire.
- Dolor de cabeza y/o garganta.
- Pérdida de olfato y/o gusto.
- Malestar general.
- Vómitos.
- Diarrea.



EL ALUMNO/A NO DEBE ACUDIR AL CENTRO.

La familia deberá haber firmado el anexo II declaración responsable y comunicará la circunstancia al centro educativo.



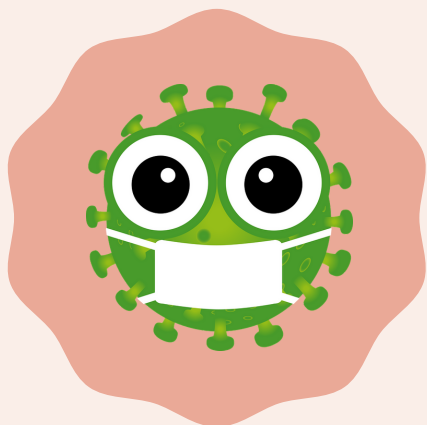
LA FAMILIA COMUNICARÁ AL CENTRO DE SALUD.

Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso se realizará PCR e indicará aislamiento domiciliario. El alumno/a no puede acudir al colegio.



SI LA PRUEBA ES NEGATIVA:

El alumno/a se podrá reincorporar al centro tras 24 horas sin síntomas, siempre siguiendo las recomendaciones del médico.



SI LA PRUEBA ES POSITIVA

- Salud Pública informará al centro educativo identificando las medidas a llevar a cabo y comunicará la incidencia al Equipo Covid educativo.

- **Contacto estrecho** (de un caso confirmado): su GEC, personas convivientes y profesionales educativos que hayan estado a menos de 2m sin mascarilla más de 15 minutos.
- **Aislamiento**: separación de sospechosos o confirmados. Al menos 10 días desde el inicio de síntomas, siempre que los 3 últimos no haya habido.
- **Cuarentena**: separación de personas expuestas, pero sin síntomas. 14 días desde el último contacto.